

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
	NIT. 815004675-6	Actualización:	

ACTA LIQUIDACIÓN

CONTRATO: 1151.20.03.02 - 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA PARA REPARACIONES DE LA PLANTA LOCATIVA DE LAS DIREFENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VIGENCIA 2026

CONTRATISTA: TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANADA CC. 6.445.243

SUPERVISOR: WILDER SANCHEZ PEÑARANDA

VALOR: \$ 15.943.400

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 18 de septiembre de 2026

FECHA INICIO: 26/01/2026

Entre los suscritos, la Institución Educativa Antonio Lizarazo y Tulio Humberto Zapata Granada , mayor de edad, ciudadano en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.445.243, quien actúa en calidad de contratista, hemos acordado la Liquidación Final del Contrato No. 1151.20.03.02 – 2026 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 04/08/26, la Institución Educativa, suscribió el contrato de suministros No. 1151.20.03.02 - 2026 con el señor Tulio Humberto Zapata Granada, por valor de \$ 15.943.400, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA PARA REPARACIONES DE LA PLANTA LOCATIVA DE LAS DIREFENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VIGENCIA 2026"
2. El contrato contó con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00017 y Registro o Compromiso Presupuestal por valor \$ 15.943.400
3. Que el día 04/09/2026, la institución educativa cito al señor Tulio Humberto Zapata Granada para el día 10/09/2026 y así aclarar una situación presentada respecto a las planillas de seguridad social presentada por el contratista.
4. El día 10/09/2026, se citó nuevamente al señor Tulio Humberto Zapata Granada para el día 11/09/2026 y así aclarar la situación presentada.

PASION POR LA EXCELENCIA!!!

Calle 54 C No. 42-12 Barrio Caimitos PBX 2859607

<http://antoniolizarazo.edu.co/>

Palmira

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
	NIT. 815004675-6	Actualización:	

- Se recibió un escrito excusándose por la no presencia a la citación y solicitando nuevo plazo para aclarar la situación.
- Que para el día 12/09/2026 se envió un comunicado de acta de terminación unilateral anticipada del contrato de suministros No. 1151.20.03.02 – 2026.
- Que a la fecha de la presente liquidación se encuentra el 30% del contrato cumplido y liquidado, faltando el 70% por cumplir, por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal.

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

1. Valor Total Contrato	\$ 15.943.400
2. Valores Cancelados al Contratista	\$ 4.793.000
3. Saldo por reversar	\$ 11.150.400
4. Saldo a favor de la Institución	\$ 11.150.400
Sumas Iguales	\$ 15.943.400

Por lo anterior se determina.

Liquidar unilateralmente el contrato de suministros No. 1151.20.03.02 - 2026, suscrito entre la Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo y el señor Tulio Humberto Zapata Granada con CC 6.445.243, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones parciales pactadas, se declaran a paz y salvo por todo y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia se firma a los 15 días del mes de septiembre de 2026.

WILDER SANCHEZ PEÑARANDA
Rector / Supervisor
I.E Antonio Lizarazo
Original Firmado

TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANADA
Contratista